



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 43 /2008.-

VISTO:

Que quien suscribe debe trasladarse fuera de la Provincia para asistir a la reunión de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral concertada en Capital Federal;

Que es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios que debe prestar el Organismo, disponiendo en consecuencia la delegación de facultades;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Delegar en el Jefe del Departamento Organización y Método, C.P.N. Susana Mabel Gallego, durante los días 16 y 17 de Setiembre de 2.008 , la totalidad de las facultades atribuidas por el Código Fiscal -artículo 9°-(t.o. 2006).

Artículo 2°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (La Pampa), 15 de Setiembre de 2008.-
//mrr**

RESOLUCION GENERAL N° /2008.-

VISTO:

Que quien suscribe debe trasladarse fuera de la Provincia para asistir a la reunión de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral concertada en Capital Federal;

Que es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios que debe prestar el Organismo, disponiendo en consecuencia la delegación de facultades;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°- Delegar en el Jefe del Departamento Impositivo, C.P.N. Juan Carlos Scheck, durante los días 16 y 17 de Agosto de 2.008 , la totalidad de las facultades atribuidas por el Código Fiscal -artículo 9°-(t.o. 2006).

Artículo 2°- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (La Pampa), 15 de Setiembre de 2008.-
//mrr**